



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, título tercero del Estatuto de Personal Académico y 305 y 307, capítulo IV del Título IX del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana; reunidos en forma presencial en la Sala de Juntas John B. Watson los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico de este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza, en su calidad de Directora la primera, Miembros del Honorable Consejo Técnicos los últimos para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado a fin de tratar los siguientes puntos: Primero.- Lista de presentes, Segundo.- Lectura del acta anterior.- Tercero.- Propuesta de perfil para ocupar la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo interino por persona, para el período **agosto 2025-enero 2026**. Realizado el pase de lista y leída y aprobada el acta anterior, se pasó al tercer punto del orden del día que es la Propuesta de perfil para ocupar interinato de Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo interino por persona de la plaza 1149 para el periodo agosto 2025-enero 2026. El perfil propuesto se sustentó en el desarrollo de las funciones sustantivas que se realizan en el Centro de Entrenamiento y Educación Especial. Este perfil es el siguiente. **"Licenciatura en Psicología, Maestría relacionada con la Investigación en Psicología Aplicada a la Educación, con experiencia en educación especial desde el análisis del comportamiento. Con experiencia docente y en la generación, aplicación y distribución social del conocimiento desde el análisis funcional de la conducta"**. Los miembros del Consejo Técnico presentes, por unanimidad aprobaron el perfil descrito para la plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo para el periodo agosto 2025-enero 2026. Sin otro asunto que tratar se firma la presente Acta de Consejo Técnico, firmando los que en ella intervinieron a las catorce horas del mismo día y fecha.

Agustín Melgar y
Juan Escutia s/n
Col. Revolución
C.P. 91100
Xalapa
Veracruz, México

Teléfono
+52 (228) 8 15 86 19
+52 (228) 8 14 61 58
+52 (228) 8 14 64 98

Correo Electrónico
ipe@uv.mx